

ADENDA.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN CONDICIONES DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

| | | | |
|---------------------|--|-----------|----------|
| Asignatura: | PSICOLOGÍA SOCIAL | | |
| Profesor: | Miguel Ángel González Felipe | | |
| Correo electrónico: | maglez@niversidadcisneros.es | | |
| Curso: | 2º | Semestre: | 1 |

Con el objetivo de garantizar la consecución de los objetivos didácticos previstos en esta Guía y su adecuada evaluación, **las siguientes modificaciones de los procedimientos de evaluación serán efectivas de cara a la celebración de la Convocatoria Extraordinaria del Curso Académico 2019/2020.**

Estas modificaciones son las mínimos imprescindibles para asegurar el objetivo mencionado, y se atienen tanto a las directrices marcadas por la guía docente de la asignatura aprobada por el Departamento de la Universidad Complutense de Madrid responsable de la misma como a los principios generales del modelo de enseñanza y aprendizaje de la División de Psicología del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, "un modelo de enseñanza que prima la búsqueda de un aprendizaje activo, crítico e integrado fundamentado en el trabajo sobre bibliografía científica actualizada y en la relación entre modelos teóricos, base empírica, actividad profesional, y abierto al debate y a las aportaciones de los alumnos", y que se basa entre otras cosas en la "demostración constante de la adquisición de los conocimientos y destrezas propios de cada materia mediante múltiples procedimientos de evaluación continuos, flexibles y acumulativos".

- a) **Se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía, con la única modificación de que pasarán a realizarse por medios no presenciales** que el profesor o profesora especificará a través del Campus Virtual:

| Prueba | Características | Condiciones | Fecha / plazo | Peso porcentual |
|------------------|--|--|---|-----------------|
| EXAMEN FINAL | LAS MISMAS QUE LAS DEL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA | LAS MISMAS QUE LAS DEL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA | Conforme al calendario oficial de exámenes del Centro (29/06-13/07) | 60% |
| TRABAJO DE GRUPO | SE TOMARÁ COMO NOTA DEL TRABAJO DE GRUPO LA OBTENIDA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA. | SE PUEDE INTENTAR MEJORAR LA NOTA REALIZANDO DE NUEVO EL TRABAJO, O BIEN EN GRUPO, O DE FORMA INDIVIDUAL. LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA ES EL DÍA DEL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. | | 40% |

- b) **Se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía, con las modificaciones en sus características o su peso en la calificación global que se detallan a continuación.** Además, pasarán a realizarse por medios no presenciales que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

| Prueba | Características | Condiciones | Fecha / plazo | Peso porcentual |
|---------|-----------------|-------------|---------------|-----------------|
| Ninguna | | | | |

- c) **Se cancelan las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía:**

| Prueba | Características | Condiciones | Fecha / plazo | Peso porcentual |
|---------|-----------------|-------------|---------------|-----------------|
| Ninguna | | | | |

- d) **Se introducen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación no previstos en esta Guía, con las características, condiciones y peso en la calificación global que se detallan a continuación.** Estas nuevas pruebas se realizarán por medios no presenciales que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

| Prueba | Características | Condiciones | Fecha / plazo | Peso porcentual |
|---------|-----------------|-------------|---------------|-----------------|
| Ninguna | | | | |

Con acuerdo a las instrucciones de la Universidad Complutense de Madrid, durante el periodo de suspensión de la docencia presencial **todas las actividades de evaluación deberán tener carácter "recuperable"**: todas aquellas alumnas y alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contar con oportunidades ulteriores de obtener por otros medios la calificación correspondiente. **Las alumnas o alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contactar lo antes posible con el profesor para articular una alternativa, que podrá consistir en la repetición de la misma prueba o en la realización de una de análoga naturaleza que preserve el principio de igualdad de oportunidades.**

Cálculo de la calificación global

El **cálculo de la calificación global** de la Convocatoria Extraordinaria se realizará con acuerdo a los siguientes criterios:

| Prueba | Características | Condiciones | Fecha / plazo | Peso porcentual |
|------------------|--|--|---|-----------------|
| EXAMEN | LAS MISMAS QUE LAS DEL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA | LAS MISMAS QUE LAS DEL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA | Conforme al calendario oficial de exámenes del Centro (29/06-13/07) | 60% |
| TRABAJO DE GRUPO | SE TOMARÁ COMO NOTA DEL TRABAJO DE GRUPO LA OBTENIDA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA. | SE PUEDE INTENTAR MEJORAR LA NOTA REALIZANDO DE NUEVO EL TRABAJO, O BIEN EN GRUPO, O DE FORMA INDIVIDUAL. LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA ES EL DÍA DEL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. | | 40% |

Estas previsiones están sujetas a las instrucciones que pudieran emitir las autoridades educativas, y podrán ser modificadas si fuera necesario para hacerlas cumplir con dichas instrucciones.